ALCALDÍA DE
BARICHARA

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

El Municipio de Barichara – Santander, en cumplimiento del Artículo Primero de la Ley 850 de 2003, se permite convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Contratación previsto en esta Invitación Pública, desde la etapa precontractual, contractual y pos contractual, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA CONTROL Y AUDITORIA DEL REGIMEN SUBSIDIADO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE UNIVERSALIZACION DEL ASEGURAMIENTO PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA – SANTANDER"** por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($12.800.000) M/CTE** y El Municipio de Barichara, pagará las obligaciones derivadas del contrato con cargo al certificado de disponibilidad Presupuestal No 26-00590 de fecha 03 de agosto de 2026, numeral 2.3.2.02.02.009.19.03.016 Servicio de auditoría y visitas inspectivas, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Barichara, Santander.

Esta Convocatoria suscrita por el Alcalde Municipal, se publicará mediante Aviso fijado en el portal de contratación www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

La actividad desplegada por la participación ciudadana se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante el alcalde para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

En desarrollo a lo previsto en el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el decreto 1082 de 2015, en la Secretaría General y de Gobierno Municipal, estarán a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso

El costo de las copias estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Se expide en Barichara, Santander, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

Con todo respeto,

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMENEZ
Alcalde Municipal

Vo. Bo. EMCOPROSAN – AMDV
Asesor Jurídico externo.